

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209613-

Fecha Envío OC. : 02-06-2014 12:44:36

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA

## N°: 2774-398-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	OSCAR LEONARDO DEL SOLAR GARCIA			<b>A Sr (a)</b> :	Oscar Del Solar Garcia
<b>DIRECCIÓN</b> :	emilio serrano 430	Antuco	Región del Biobío	<b>FONO</b> :	(56) (41) 2391882()
<b>RUT</b> :	5.822.232-1			<b>FAX</b> :	()()

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	contratacion de servicios personales especializado				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>					
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío		
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>					
<b>METODO DE DESPACHO :</b>					
<b>FORMA DE PAGO :</b>	Otro, Ver Instrucciones				
<b>CONTACTO OC :</b>	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209613-	karen.gonzalezrios@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84111802	Asesorías tributarias	1 Unidad no definida	SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA EN EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCION SEP, POR EL PERIODO DE 9 MESES.	SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA EN EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCION SEP, POR EL PERIODO DE 9 MESES.	8.100.000,00	0,00	0,00	8.100.000

<b>Neto</b>	\$	<b>8.100.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>8.100.000</b>
<b>10% IMP.</b>	\$	<b>900.000</b>
<b>Total</b>	\$	<b>9.000.000</b>

Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM

**Fuente Financiamiento:** FONDOS SEP

### Observaciones:

contratacion de servicios personales especializado de asesoria en evaluacion y seguimiento de palnes de accion SEP.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>